


Santa Fe, 18 de Agosto de 2020

Habiendo tomado conocimiento del expediente 02001-0049088-4, pase a la **Subsecretaría de las Mujeres, Género y Diversidad** para la prosecución del trámite.



Proc. OSCAR LUCAS MAURICE  
Secretaría de Estado de Igualdad y Género  
Provincia de Santa Fe

Vuelva a la Subsecretaría de  
Asuntos Legislativos para que se realice  
la Remisión al Área Correspondiente,  
ya que no es Misión, Competencia  
y ATRIBUCIÓN de esta Secretaría de Estado.

  
Ana María  
SECRETARÍA DE ESTADO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE MUJERES Y GÉNERO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE LA VEJEZ

Santa Fe, 02 de Septiembre de 2020

Habiendo tomado conocimiento del expediente 02001-0049088-4 pase a la Subsecretaría de Asuntos Legislativo para la prosecución del trámite.

  
CELIA ISABEL AREÑA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD Y GÉNERO





**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos




Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 08 de septiembre de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0049088-4. Solicita al PE regularizar el funcionamiento de la comisaría de la mujer en la localidad de El Trébol.

Por así corresponder, pasen las presentes actuaciones al **Ministerio de Seguridad**, a los efectos se sirva tomar conocimiento e intervención en su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad



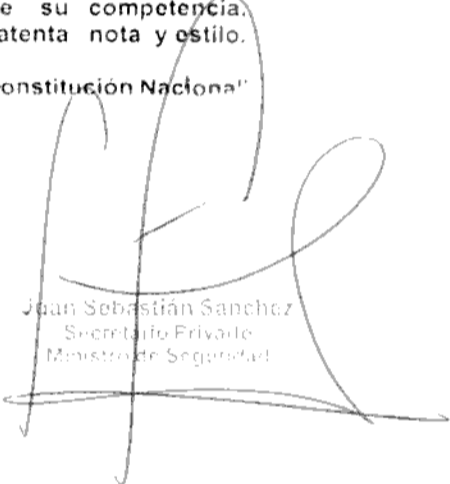
“2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

SANTA FE, 10 de septiembre de 2020

Atento al estado de las actuaciones, remítanse  
las presente a la Secretaría de  
Seguridad Pública

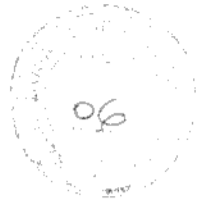
Para la intervención de su competencia.  
Sirva la presente de atenta nota y estilo.

"Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional"



Juan Sebastián Sánchez  
Secretario Privado  
Ministro de Seguridad

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

**Expte. Nº 00201-0049088-4.-**

**Ref:** Cámara de Diputados de la Pcia.

S/ solíc. regularizar el funcionamiento de  
la Cria. de la Mujer de "El Trébol".-

Atento a lo solicitado, remítanse las  
presentes actuaciones a la **Subsecretaría de Investigación Criminal**, para su  
conocimiento e intervención.

mlv



*[Firma manuscrita]*



"2020 Año del General Manuel Belgrano"

**Ref.: Expte. N° 02001-0049088-4**  
**S/ Sol. Regularizar el funcionamiento de la**  
**Comisaría de la Mujer del Trébol**

Pasen las presentes actuaciones al **Subdirector de Policía, Director General P.D.I., Maximiliano Oscar Bertolotti**, a efectos de su conocimiento y posterior intervención e informe de la Directora de la Agencia de Investigación Sobre Trata de Personas y Violencia de Género, Comisario Supervisor Julia Analía Noval.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PABLO ALVAREZ  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

**SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.**  
Rosario, 29 de Septiembre de 2020.-

RECEBIDO  
1 OCT 2020

**AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE**



**Corresponde al Expte. N° "S" 108/2020 A.I.C.-  
Expte. N° 02001-0049088-4 Ministerio de Seguridad**

**A la Agencia de Investigación  
Sobre Trata de Personas  
y Violencia de Género  
Directora Julia Analía Noval  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Visto el presente expediente, relacionado con la Nota N° 24.705/20 obrante a fs. 01, interpuesta por el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz, en virtud de la Comunicación N° 38.689 CD, aprobada por la Honorable Cámara de Diputados.-

Que en la Comunicación citada ut-supra, la Honorable Cámara de Diputados, expresa que el área de Investigación de Violencia de Género, Familiar y Sexual de la ciudad del Trébol, no cuenta actualmente con personal presente para la recepción de denuncias y realización de las diligencias correspondientes ante las situaciones de violencias que los ciudadanos atraviesan.-

Que a fs. 07 el Subsecretario de Investigación Criminal. Pablo Álvarez, solicita que la Directora de la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género, tome conocimiento e intervención en los presentes y proceda a informar sobre lo expresado en la Comunicación obrante a fs. 02.-

A tenor de lo expuesto, giro a Usted el presente en un cómputo de (08) fojas, para que de cumplimiento a lo solicitado por el Sub Secretario de Investigación Criminal.-


Cumplimentado vuelva a ésta instancia, en carácter de Preferencial Despacho.-

**Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal.**

**Rosario, 09 de octubre de 2020.**



1

  
MAXIMILIANO OSCAR BERTOLOTTI  
Subdirector de Policía  
Director General  
D.G.P.D.I.



**AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE**

**Expte "S" Nro. 108/2020 AIC.  
Expte. N° 02001-0049088-4 Ministerio de Seguridad  
SANTA FE, de Diciembre de 2020.**

**Agencia de Investigación Criminal.**

Quien suscribe Comisaria Supervisora Julia Analia Noval Directora de la Agencia de Investigaciones Sobre Trata de Personas y Violencia de Genero dependiente de esa Agencia de Investigación Criminal, atento a la solicitud de informe generado a partir de la Nota N° 24.705/20 obrante a foja 1, del Presidente de la Cámara de Diputados a raíz de la comunicación N° 38689 CD, referenciando que la citada comunicación narra que el Área de Investigación se Violencia de Genero, Familiar y Sexual de la localidad de El Trébol, no cuenta con personal presente para la recepción de denuncias y la realización de diligencias correspondientes.

En este sentido cumpla en informar que la citada dependencia en el inicio de año en curso contaba con dos efectivos los cuales alternaban su horario de manera tal que durante las 24 horas exista efectividad en la toma de denuncias o en las diligencias que correspondieren.

Ante el inicio de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley 27.541 y como consecuencia el aislamiento social preventivo y obligatorio dictado en el mes de Marzo con motivo de la pandemia mundial Covid-19 y el Decreto Provincia 259/20 inciso B que permitía que el personal tomara licencia bajo la denominación "cuidado de familiar conviviente en grupo de riesgo", es que una de las integrantes del plantel permanente del Área dejó sus funciones acogiéndose a esta normativa. Con esta realidad y con el fin de no disminuir la operatividad de la dependencia se suplió al mencionado personal con efectivos del Área San Jorge, los que supieron cumplir con su función de manera responsable haciéndole frente a distintas adversidades como la falta de transporte público o detección de casos positivos (covid-19) dentro de estas áreas lo que hacía que se renueven los refuerzos.

No obstante esto y en busca de enmendar posibles falencias, con la anuencia superior, se logró la incorporación de un efectivo que brindo normalidad en la atención y tramites que corresponden a la función diaria del Área.

Sin más que informar y encontrándome a su disposición por cualquier inquietud con relación al presente saludo cordialmente.

JULIA ANALÍA NOVAL  
Comisario Supervisor  
Directora Agencia Inv. Sobre Trata  
de Personas y Violencia de Genero  
COMISARIO SUPERVISOR  
Sub Directora Centro Norte  
AGENCIA de INVEST. sobre TRATA de  
PERSONAS y VIOLENCIA de GENERO

**AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PROVINCIA DE SANTA FE



**Expte. Letra: "S" Nro. 15001/21 D.A.- (A.I.C)**  
**M.S. S.I.E.: 02001-0049088-4**

**//ÑOR SUBDIRECTOR GENERAL POLICIA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)**

En cómputo de (10) fojas, elevo a Usted el presente expediente iniciado mediante Nota N° 24.705/20 por el Ing. Miguel Lifschitz, Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en vista de la Comunicación N° 38689 CD, aprobada por la Honorable Cámara de Senadores, en Sesión de fecha 27 de Julio de 2020 (Fs. 02).

Que en la Comunicación precitada, la Honorable Cámara de Senadores expresa el Área de Investigación de Violencia de Género, familiar y Sexual de la ciudad de El Trébol, no cuenta actualmente con personal presente para la recepción de las denuncias y realización de las diligencias correspondientes ante las situaciones de violencia que los/as ciudadanos/as de la localidad atraviesan.

Que conforme lo expresado precedentemente, se dio intervención a la Dirección de la Agencia de Investigación Sobre Trata de Personas y Violencia de Género dependiente de esta Dirección, la cual procede a labrar el correspondiente informe (Fs. 09).

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - D.G.P.I.(A.I.C)-**  
**Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" de Enero de 2021.**



DANIEL E. SACCAVINO  
Comisario Supervisor  
DIRECTOR  
Dirección de Administración  
Ag. de Invest. Criminal - D.G.P.I.

**SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE INVESTIGACION CRIMINAL**  
**(Vía Mesa de entrada M.S.)**

Elevo a Usted, en cómputo de (10) fojas útiles que consta, expediente S.I.E. M.S. 00201-0049088-4 iniciado mediante Nota N° 24.705/20 por el Ing. Miguel Lifschitz, Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en vista de la Comunicación N° 38689 CD, aprobada por la Honorable Cámara de Senadores, en Sesión de fecha 27 de Julio de 2020 (Fs. 02).

en :  
inter:  
corr:

**SU/**  
**Sar**

**Ref.:** Expte. N° 02001-0049088-4  
Cámara de Diputados de la Prov.  
Sol. Regularizar el funcionamiento  
De la Comisaría de la Mujer de el Trébol

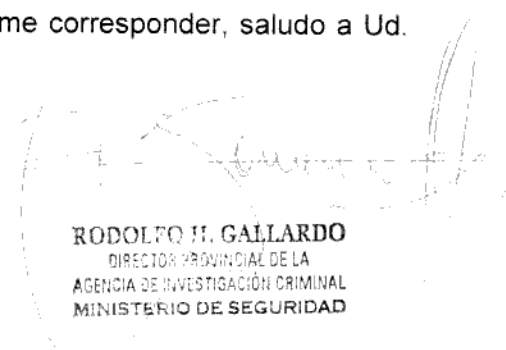
**Sr. Subsecretario de Investigación Criminal**

**Lic. Pablo A. Alvarez**

**S / D**

Habiendo tomado conocimiento de la solicitud efectuada a fs. 1 por la Cámara de Diputados de la Provincia, habiendo cumplimentado con lo requerido, y de acuerdo a lo informado a fs. 10 por el Subdirector General P.D.I., Lic. Cristian Lemos, se elevan los presentes actuados al Sr. Subsecretario de Investigación Criminal.

Sin otro particular, y a los fines que estime corresponder, saludo a Ud. muy atentamente.



**RODOLFO H. GALLARDO**  
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

**DIRECCIÓN PROVINCIAL AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.**  
Rosario, 09 de Febrero de 2021.-



**Ref.:** Expte. N° 02001-0049088-4  
Cámara de Diputados de la Prov.  
Sol. Regularizar el funcionamiento  
De la Comisaría de la Mujer de el Trébol

**Sr. Secretario de Seguridad Pública**  
**Mgtr. Esteban Germán Montenegro**

**S / D**

Por medio de la presente, me dirijo a Ud, en virtud a la solicitud efectuada a fs. 1 por la Cámara de Diputados de la Provincia.

Habiendo tomado intervención las áreas correspondientes, con la incorporación de la documentación pertinente, el informe del Subdirector Gral. P.D.I., y del Director Provincial de la A.I.C., se elevan los presentes actuados a la Secretaría de Seguridad Pública, para la prosecución del trámite.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

LIC. PABLO ALVAREZ  
SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

**SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.**  
Rosario, 09 de Febrero de 2021.-

10 FEB 2021

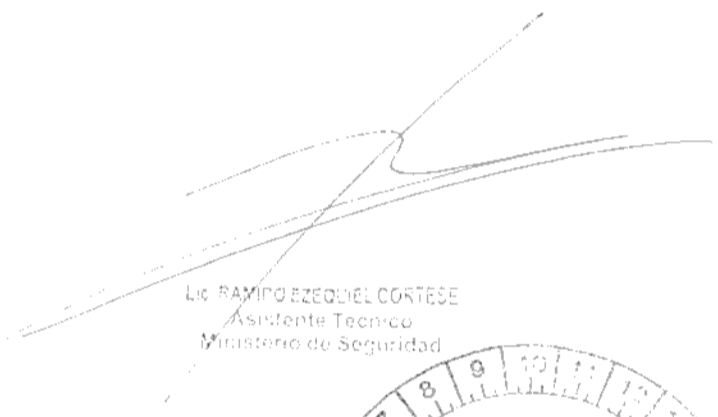
23 FEB 2021 de febrero de 2021, Santa Fe

**Expte.N° 02001-0049088-4.**

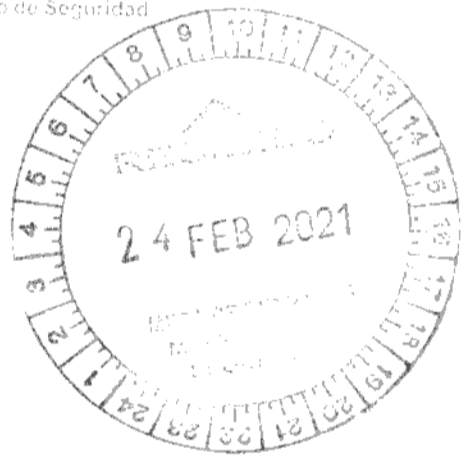
**Ref:** Nota 429904 solicita regularizar el funcionamiento de la comisaria de la mujer del Trébol.

Con lo informado por el Subsecretario de Investigación Criminal, elévense las presentes actuaciones a **Secretaría Privada del Ministro de Seguridad** en devolución, para fines que estime corresponder.

mlv



Lic. RAMIRO EZEQUIEL CORTESE  
Asistente Técnico  
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Te. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar

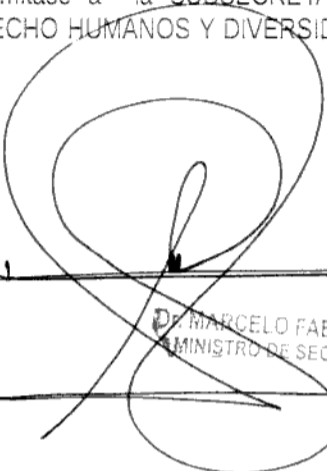


Santa Fe, 25 de febrero de 2021.

Ref: Expte "02001-0049088-4"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

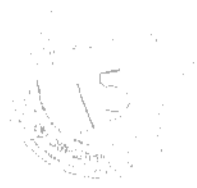
L.R.



MARCELO FABIÁN SAIN  
MINISTRO DE SEGURIDAD



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Nota N.º - 19126

Santa Fe 1 de marzo 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0049088-4  
s/ nota 29904

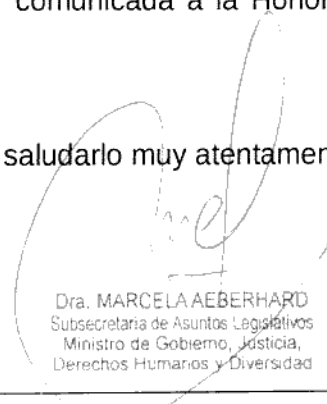
Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados Y Diputadas  
Provincia de Santa Fe  
Ing. Miguel Lifschitz  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda disponga regularizar el funcionamiento y atención del Área de Investigación de violencia de género, familiar y sexual de la ciudad de El Trébol comunmente conocida como Comisaria de la Mujer por no contar actualmente con personal presente para la recepción de las denuncias y realización de las diligencias correspondientes ante las situación de violencias que los/as ciudadanos de la localidad atraviesan.

Al respecto se dio intervención a la Agencia de Investigación Criminal anexando lo actuado e informado a folio 09 y 10.

A fs. 14 por indicación del Ministro de Seguridad solicita se eleven las presentes actuaciones para ser comunicada a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad